

NORMAS DE PUBLICACIÓN

1. Lope de Barrientos. Seminario de Cultura es una revista de periodicidad anual, publicada por la Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, entidad dedicada al estudio y promoción del patrimonio histórico-documental conquense y castellano-manchego -iniciativa extensible al conjunto del territorio español y allende de nuestras fronteras-, en colaboración con la editorial Aldebarán.

2. Los artículos deberán ser inéditos y relativos al ámbito de la Historia (Medieval y Moderna), Historia del Arte y Ciencias y Técnicas Historiográficas (Archivística, Paleografía, Diplomática, Epigrafía, Numismática y ciencias afines), pudiendo ser presentados en español, inglés, francés, italiano y portugués.

3. Los originales se enviarán en doble soporte, papel y magnético (word o compatible), a la secretaría de Lope de Barrientos. Seminario de Cultura (Archivo de la Catedral de Cuenca. Plaza Mayor de Pío XII, nº 1. C.P.: 16001. Cuenca), o por vía e-mail (lopedebarrientos@yahoo.es), recibiendo el autor, en ambos casos, el correspondiente acuse de recibo. Los artículos deberán ser entregados antes del 31 de diciembre.

4. Los trabajos no excederán de 40 páginas (DIN A-4), a doble espacio y una sola cara, con tipo de letra a 11 puntos (Times New Roman), incluyendo notas, fotografías, gráficos, ilustraciones, láminas, mapas, etc. Irán precedidos de una hoja en la que se indicará el título (en español e inglés), nombre del autor, categoría profesional, institución donde ejerce su actividad, dirección postal, número de teléfono y e-mail. Además, se acompañará un breve resumen del contenido (150-200 palabras), junto a las correspondientes palabras clave, ambos en español e inglés.

5. Las notas (a espacio sencillo y cuerpo de 8 puntos) se consignarán al final del artículo, conforme los criterios siguientes:

Monografías: Apellidos e inicial del nombre del autor en mayúsculas, título de la obra en cursiva, lugar de edición, editorial, año y, según el caso, páginas citadas. Hasta tres autores se indicarán todos, a partir de este número, sólo el primero, acompañado de "et alii". Las menciones a la figura del director, editor o coordinador se recogerán de forma abreviada a continuación del nombre y entre paréntesis:

JARDINE, L., *Affari di genio: una storia del Rinascimento europeo*, Roma: Carocci, 2001.

PALACIOS MARTÍN, B. (dir.), *Colección diplomática medieval de la orden de Alcántara (1157?-1494)*. Tomo I. De los orígenes a 1454, Madrid: Editorial Complutense. Fundación San Benito de Alcántara, 2000, p. 358.

Obras colectivas:

ROMERO MARTÍNEZ, A., "Documentación para los locales comerciales de la Granada del siglo XVI: las tiendas", en *Tomas Quesada Quesada. Homenaje*, Granada: Universidad de Granada, 1998, pp. 835-857.

Artículos: Apellidos e inicial del nombre del autor en mayúsculas, título entre comillas, nombre de la revista en cursiva, volumen y/o número, año y páginas citadas.

BATTELLI, G., "Suppliche al Papa di Giacomo II, re de Maiorca e de Giacomo II, re di Aragona", *Anuario de Estudios Medievales*, 31/1 (2001), pp. 3-32.

Documentos: La primera vez, se precisará el nombre del archivo por extenso, acompañado de las siglas entre paréntesis, que se utilizarán en las citas sucesivas. A continuación, se significará el fondo, sección, serie, caja / legajo / libro, carpeta / expediente y folio.

Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Estado, leg. 2874, exp. 16.

Archivo General de Simancas (A.G.S.), Órdenes Militares, leg. 5, exp. 54, fol. 32.

Reiteración de citas: En las referencias a una misma obra, se señalarán los apellidos y nombre del autor, acompañados del inicio del título, de puntos suspensivos y de las páginas correspondientes. En las notas de carácter documental, se procederá a la repetición del texto, introduciéndose las modificaciones de rigor.

6. Los originales serán examinados por la Dirección de la revista, quien los remitirá a dos especialistas en la materia para su evaluación (un miembro del Consejo asesor y un referee externo); notificándose a los autores, en forma y a su debido tiempo, la decisión adoptada al respecto.

7. Durante el proceso de edición, los autores recibirán las oportunas pruebas de imprenta para su corrección, no permitiéndose modificaciones significativas en la estructura y dimensiones del texto. Asimismo, las galeras deberán ser devueltas en un plazo de dos semanas desde su entrega. Los autores de artículos recibirán 15 separatas y un ejemplar de la revista, y los responsables de recensiones un ejemplar del volumen.